77430 - Cuándo se debe realizar el suyud as-sahu (por olvido) y qué se debe decir en él

Pregunta

Quisiera preguntar cómo se debe realizar la postración por olvido en caso de omitir o agregar algo a la oración. Si se hace después del *taslim*, ¿se debe repetir el *tashah-hud* o no?

¿Debemos decir *Subhana Rabbi al A'la* (Glorificado sea mi Señor, el Altísimo) durante la postración por olvido? ¿O hay otros *dhikr* que se puedan decir en ese caso?

Si el orante olvida decir el primer *tashah-hud*, ¿debe hacer la postración por olvido o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero, en relación a cuándo se debe realizar la postración por olvido, si es antes o después del *salam*, hay una gran diferencia de opiniones entre los sabios. La postura más correcta es que si alguien hace algo extra en la oración por error, se debe hacer la postración luego del *salam*, y si omite algo, debe hacerla antes del mismo. Si no está seguro, eso es motivo de discusión. Si una de las dos opciones le parece más probable que la otra, entonces debe hacer la postración después del *salam*, y si no se inclina por ninguna, debe hacerla antes del mismo. Esto ha sido tratado en la pregunta número 12527 .

Segundo, en *Fatawa al layna Ad-Da'imah* (8/7) dice: "El primer *tashah-hud* en la oración es una de sus partes obligatorias de acuerdo con la más correcta de las dos opiniones de los sabios, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) solía hacerlo y dijo: 'Recen tal como me han visto hacerlo'. Si lo omitió por error, debe postrarse por el olvido; y si lo hizo deliberadamente, entonces su rezo es inválido. El olvido se puede compensar haciendo la postración por olvido antes del *salam*".

Tercero, no está prescrito repetir el *tashahhud* luego de la postración por olvido, sea que tome lugar antes o después del *salam*. Esto lo hemos tratado en la pregunta número 7895.

Cuarto, se debe hacer la postración por olvido tal como la que se hace en el rezo, entonces uno debe apoyarse sobre siete huesos al igual que en el *salat,* y recordar a Al-lah recitando el *dhikr* conocido (*Subhana Rabbi al A'la* [Glorificado sea mi Señor, el Altísimo]) y decir entre ambas postraciones "*Rabbigfir li, Rabbigfir li"* (Señor, perdóname; Señor, perdóname). No hay ningún *dhikr* especial para el *suyud* por olvido. Esto es lo que han declarado los sabios.

Al Mardawi dijo en *Al Insaf* (2/159): "Lo que se dice durante la postración por olvido y luego de incorporarse de ella es lo mismo que en la postración en el rezo".

Ar-Ramli dijo en *Nihaiat Al Muhtay* (2/88): "La forma de hacerla –o sea, la postración por olvido– es la misma que la de la postración en el rezo en relación a sus partes obligatorias y recomendables, tal como colocar la frente en el suelo, estar en una postura relajada, y el *iftirash* (sentarse sobre la pierna izquierda con el pie derecho hacia arriba y sus dedos hacia la *Qiblah*) al sentarse entre las postraciones".

Algunos *fuqaha'* consideran *mustahabb* decir *Subhana man la ias-hu wa la ianam* (Glorificado sea Aquel que no se olvida ni se duerme) durante la postración por olvido, pero no hay evidencia para esto. Lo que está prescrito es limitarse al *dhikr* que se dice durante la oración, y no recitar otro.

Otros comentarios de los sabios están citados en la respuesta a la pregunta número 39399 .

Y Al-lah sabe más.